



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 29 de Agosto de 1990.-

ORDENANZA Nº 1225

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1185 se modificó la Ordenanza Nº 1164 Tributaria año 1989 reconducida para 1990 por Ordenanza Nº 1173 ; y,

CONSIDERANDO:

Que existen montos que deben adecuarse a las actuales circunstancias económicas, todo de acuerdo a las atribuciones conferidas en el inciso del artículo / 45 de la Ley Nº 2439 (T.O.1986).

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Modifíquese a partir del día 3 de Setiembre de 1990 la Ordenanza // Tributaria año 1989 reconducida para 1990 (Ordenanza Nº 1164 reconducida por Ordenanza Nº 1173 y sus modificatorias Nº 1185 y 1203), / como sigue:

TITULO PRIMERO

Capítulo Segundo

DERECHO DE CEMENTERIO

"Artículo 16º) ARRENDAMIENTO DE NICHOS:

- a) Por las concesiones o permisos de usos temporarios de nichos válidas por un plazo máximo de treinta (30) días, se abonará la suma de AUSTRALES: CINCUENTA MIL (A 50.000.-).
- b) Por arrendamiento de nichos por un plazo que no exceda de diez / (10) años, se abonará la suma de :
- A 700.000.- Primera y cuarta fila.
- A 1.000.000.- Segunda y Tercera fila."

"Artículo 17º) VENTA DE TERRENOS: Por la venta de terrenos para panteones, mausoleos o bóvedas, se fija un precio de AUSTRALES: DOSCIENTOS MIL (A 200.000.-) por m2. de tierra según las medidas que se // mencionan en Ordenanza Nº 471/80. "

Capítulo Quinto

TASA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y OTRAS PRESTACIONES

"Artículo 35º) VARIOS DE EDIFICACION Y MENSURA: Por el ingreso expedientes indicados tendrá la obligatoriedad de no tener deuda con esta Comuna, por Tasa o derechos afectados al terreno donde se construye, documento o mensura. En el caso de existir convenga de pagos por deudas de Tasas, los mismos deberán ser cancelados antes de presentarse el respectivo trabajo.

MARTÍN DURAN
PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE RAMON VILLA
FOMENTO SAUCE VIEJO



JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

...///Ord. Nº 1225/90

El pago de los derechos deberá hacerse simultáneamente con el ingreso de expedientes. El pago de los derechos de tramitación de expedientes podrá abonarse en dos cuotas de acuerdo a las disposiciones/ que se dicten sobre el particular.

1-Legajo de edificación o documentación A 40.000.-

2-Legajo de mensura , incluyendo sellado A 40.000.-

3-Por la mensura correspondiente por lote. A 40.000.-

A partir del segundo y/o cualquiera sea la cantidad de lotes, se incrementará a la suma antes mencionada el monto de AUSTRAL: QUINCE MIL (A 15.000.-)."

"Artículo 36º) Por la solicitud de venta de Planos del Distrito, se/ efectuará por Sección Rentas-Recibos de Tasas Actuaciones administrativas y otras prestaciones, percibiéndose por cada uno de ellos: AUSTRAL: CINCUENTA MIL (A 50.000.-)."

"Artículo 39º) Por el requerimiento del pago de tasas, derechos y // contribuciones vencidas, se percibirá un adicional sobre el importe reclamado de AUSTRAL: CUARENTA MIL (A 40.000.-)."

Artículo 2º) La presente ordenanza tendrá vigencia en esta Comuna , a partir del/ 03 de Setiembre de 1990.

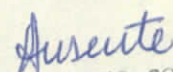
Artículo 3º) Pase copia de la presente a Sección Rentas, Al Departamento Contaduría, notifíquese, publíquese, regístrese y archívese.

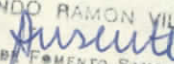

JOSE MARTÍN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo


ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo




JOSE MARÍA VÁZQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ORLANDO RAMON VILLA

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO